



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Junio 20 de 2023.

Dip. Faride Abud García.  
Presidenta de la Comisión de Planeación para el  
Desarrollo de la Sexagésima Octava Legislatura del  
Honorable Congreso del Estado.  
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Planeación para el Desarrollo, que usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto por el que se adiciona diversa disposición a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e.  
Por el Honorable Congreso del Estado.

  
C. Flor de María Esponda Torres.  
Diputada Secretaria.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. FARIDE ABUD GARCÍA  
**RECIBIDO**  
20/6/23  
HORA: 13:47 hrs  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XVIII  
con anexo  
Silios